



A: **Potenciales oferentes**

De: **Comisión Asesora de Adjudicaciones**

Fecha: **29 de abril de 2019**

Asunto: **Licitación Pública Nacional 2/19, adecuación y acondicionamiento del IFD de Artigas**

Habiendo recibido consultas referida a la Licitación Pública Nacional 2/19, adecuación y acondicionamiento del IFD de Artigas se comunica las siguientes aclaraciones:

Consulta 1:

"En la parte de estructura, en la lámina L20E1, indica que la profundidad mínima de la cara inferior del patín es 1.05m, pero en la lámina L24E5, en la planilla de Patines dice Prof. 80cm, la consulta es a qué profundidad se debe cotizar la fundación?"

Respuesta 1:

Las fundaciones se deben cotizar a la profundidad indicada en L24E5 Planilla de patines salvo para el caso del patín indicado en L20E1 que por motivo de pases requiere la profundidad detallada en la planta.

Consulta 2:

"Con respecto al piso de Madera, en la lámina L12A8 - Planilla de Cerramientos Horizontales, indica el piso de Ingeniería Roble Blanco Americano, Terminación prefinished e=13mm según MCP, pero en la Memoria, pide piso de madera, con características similares o mejores al de FCS pisos, que se detallan:

Especie: YVIRARO

Espesor: 19 mm

Ancho: 76 mm

Longitud: 1200 mm

Perfil: machihembrado en los 4 lados

TERMINACIÓN: Prefinished barniz Klumpp.

Nos dice el proveedor de dichos pisos, que ambas descripciones son productos diferentes, favor indicar cuál de los 2 se debe cotizar?"

Respuesta 2:

Se deberá cotizar el piso de madera indicado en MCP.



Administración Nacional de Educación Pública
Consejo Directivo Central

Programa

PAEMFE

Préstamo 3773/OC-UR

Consulta 3:

"Favor confirmar si en los únicos locales donde se debe cotizar la colocación de cortinas son los locales L001B y L101B. En caso no sea así, favor indicar en que otro local se debe cotizar."

Respuesta 3:

Efectivamente los únicos locales donde se debe cotizar la colocación de cortinas son los locales L001B y L101B.


Cr. Alejandro Giovannini


Proc. Ma. Eugenia Neme